

CUENTA DE COBRO No. 2

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

NANCY JUDITH PANZA FIGUEROA

SI NO X responsable de IVA

CC 49.735.767 de Valledupar

LA SUMA DE \$11.200.000.00

Once Millones Doscientos mil pesos m.c

Por concepto: Del segundo y tercer pago parcial en la Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en los procesos que se adelantan en la Subsecretaria de Contabilidad, adscrita a la Secretaria de Hacienda, en virtud del proyecto de desarrollo institucional que permite fortalecer la labor misional, transversal o especializada de las diferentes dependencias del Departamento del Atlántico.

Periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2020 al 27 de diciembre de 2020 por el contrato No. 202002678 del 28 de septiembre el 2020

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma en diciembre del 2020.

Favor Consignar en la Cuenta de Ahorros de Banco Davivienda # 028500066924

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre del Contratista: **Nancy Judith Panza Figueroa**

Documento de Identificación: 49.735.767 de Valledupar

Dirección: Calle 100 # 42 F 100

Correo Electrónico: nanjupa@hotmail.com

Teléfono Celular: 3038159687



Atlántico
para la
Gente

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, EDGARDO EFRAIN GOMEZ BARROS en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202002678 en representación del Departamento del Atlántico, NANCY JUDITH PANZA FIGUEROA en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 28 del mes de septiembre de 2020, entre el Departamento del Atlántico y NANCY JUDITH PANZA FIGUEROA se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No.202002678 en el cual se pactó como plazo de ejecución Hasta 31 de diciembre de 2020 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.600.000.00). y un pago final a 31 de diciembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L.(\$2.426.667.00) EL pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2020. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión



IS/3 govt

NIT: 890 102 066 1
Código Postal: 950088
Código DANE: 05-000

Calle 40 Carrera 45-46 Barranquilla, Atlántico T.4 (57) 3106 7100
Línea Gratuita 01 8000 915 307 - atencionalcidadanodandocapoco

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre comprendido entre el 28 noviembre al 27 de diciembre de 2020 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, NANCY JUDITH PANZA FIGUEROA en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2020 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en diciembre de 2020.

SUPERVISOR

EDGARDO E. GOMEZ B
CC.72.133.422 DE B.QUILLA
Sub-secretario de Contabilidad

CONTRATISTA

NANCY J. PANZA F.
CC.49.735.767 DE V/DUPAR
Contratista

